



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

JURÍDICAS Y SOCIALES

Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

Salta, 25 de marzo de 2009

Res. N° 166/09

Expte. N° 6.866/08

VISTO: La nota presentada por el Lic. Miguel Nina, Coordinador Administrativo Financiero de esta Facultad, por medio de la cual solicita se proceda a la mayor brevedad a iniciar los trámites de llamado a concurso de dos (2) cargos Categorías 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario; y,

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones N° 1268/08 y 1306/08 de la Facultad de Ciencias Naturales por medio de las cuales se designa y fija fecha de toma de posesión, respectivamente, a la Sra. Elva Lourdes Aguirre en el cargo de Auxiliar Administrativo para el Departamento de Despacho y Consejo de esa Facultad.

La Resolución N° 04/09 por la cual se acepta la renuncia de la Sra. Elva Lourdes Aguirre al cargo que ocupaba en esta Dependencia, por lo cual queda vacante a partir del 22/12/08, el cargo categoría 7 del Agrupamiento Servicios Generales que ocupaba.

La Resolución N° 1110/08 de esta Facultad por medio de la cual se promueve a la Sra. Adriana Soledad Farfán, de la Categoría 07 - Agrupamiento Servicios Generales a la Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo del Departamento Biblioteca de esta Facultad, a partir del 23 de diciembre de 2008.

Que en contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta - Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir las vacantes.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que la Asociación del Personal A.P.U.N.Sa. propuso la nómina de jurados y veedor que intervendrán en el presente concurso.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir dos (2) cargos Categoría 07 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

Remuneración: Pesos Dos mil cuatrocientos veinticinco con setenta y tres ctvos. (\$ 2.425,73), mas adicionales generales y particulares del cargo.

...///

ECONOMIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///.

Res. N° 166/09

Expte. N° 6.866/08

Horario: 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas

Dependencia Jerárquica: Jefe de División Maestranza.

Artículo 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

Condiciones Generales:

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos (no excluyente)

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo (no excluyente).

Temario General:

Conocimiento sobre tareas de mantenimiento general del área.
Conocimientos sobre las reglamentaciones generales de la Universidad

Misión:

Brinda apoyo a la función de mantenimiento, producción y/o servicios generales, en tareas de carácter elemental

Funciones:

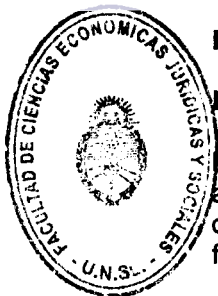
- Tareas de vigilancia.
- Limpieza de edificios y alrededores.
- Manejo de equipos didácticos.
- Servicio de cadetería y cafetería.
- Cualquier otra tarea encomendada por sus superiores.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

Publicidad: Desde el día 6 y hasta el 28 de abril de 2009.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 29 de abril y hasta el 6 de Mayo de 2009, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.



..///



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///.

Res. N° 166/09

Expte. N° 6.866/08

Entrevista y prueba de Oposición:

21 de mayo de 2009 a las 09:00 hs., en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	Tilca, Ana María	D.G.O. y S.	
	Palavecino, Diego O.	Fac. Cs. Económicas	
	Segovia, Ramón	Sec. Académica	
Miembros Suplentes	Nina, Miguel Martín	Rectorado	
	Ríos, Ricardo Daniel	Fac. Cs. de la Salud	
	Ríos, Miguel Ángel	Fac. Cs. Económicas	

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles a partir del 7 de mayo de 2009. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del 22 de mayo de 2009.


Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4°:- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sra. Rectora, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Cta. ELIZABETH TRUNINGER DE LONER
 SECRETARIA ACADEMICA



[Handwritten signature]
 Cr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO